



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

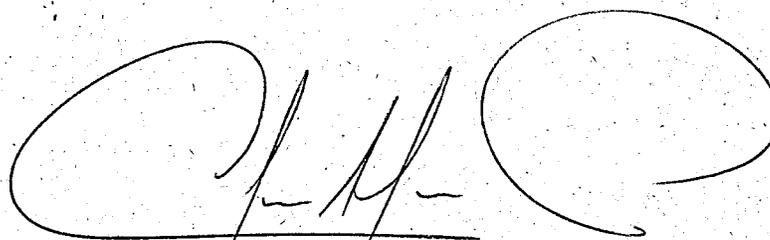
Villavicencio, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 1999 00090 00
ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: AURA CONSTANZA CELIS DEL VALLE Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA COLOMBIANA - SATENA

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Consejo de Estado, en providencia de fecha 20 de noviembre de 2017 (fols. 668 a 693), mediante la cual revocó la decisión proferida por esta Corporación el día 17 de agosto de 2005 que negó las pretensiones de la demanda (fols. 498 a 522)

Ejecutoriado el presente auto, ARCHÍVESE las diligencias.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada